

SAN LUIS, 03 JUL 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5800/2013, mediante el cual la Comisión de Carrera de la carrera: "INGENIERÍA EN MINAS" eleva modificaciones propuestas a la Ordenanza 007/13-CD; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 007/13-CD se modificó el plan de estudios de la mencionada carrera.

Que la misma obedeció al relevamiento realizado, ya que se observó la necesidad de articular y unificar programas de materias comunes en la formación básica y complementaria para todas las carreras mencionadas y la posibilidad de articular entre carreras que tienen materias disicplinares comunes.

Que se destacó la necesidad de una adecuación de los planes actuales, a fin de que la articulación tenga vigencia a partir del presente ciclo lectivo.

Que la Comisión de Carrera de la carrera: "Ingeniería en Minas" omitió incorporar en la Malla Curricular, **ANEXO I** de la Ordenanza Nº 007/13-CD, tanto la Práctica Profesional como el Trabajo Final, que sí se encuentran mencionadas y explicatado su alcance en la parte resolutiva.

Que a fin de subsanar el error, la Comisión de Carrera eleva Anteproyecto de modificación del plan de estudios incorporando las Prácticas Preprofesionales y el Trabajo Final.

Que es política de esta Facultad establecer acciones que favorezcan el desarrollo académico.

Que Secretaría Académica eleva el informe correspondiente.

Que los propósitos institucionales estimulan y avalan la adhesión a este tipo de procedimientos, entre ellos se puede citar:

Cpde ORDENANZA N° - 0 18 - 13

Fac de Cs. J.N.S.



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Propósito Institucional Nº 1: "Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región, el país y los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que la promuevan"

Propósito Institucional Nº 3: "Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos que accedan y concluyan exitosamente sus estudios"

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja incorporar la materias mencionadas a la grilla presentada.

Que considerando la solicitud de la Comisión de Carrera de la carrera: "Ingeniería en Minas" de incluir en la Malla Curricular del Plan de Estudio la Práctica Pre-profesional y el Trabajo Final y el proyecto de Ordenanza de modificación del mencionado Plan y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 2013 resolvió por unanimidad:

Aprobar la incluisión en la Malla Curricular del Plan de Estudio de la carrera:
 "Ingeniería en Minas" (Plan Ord.CD.nº 7/13) la Práctica Pre-profesional y el Trabajo Final.

Por ello en virtud de lo acordao en su Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 2013 y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Derogar el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 007/13 del Consejo Directivo, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la inclusión en la Malla Curricular del Plan de Estudio de la carrera: "Ingeniería en Minas" regido por Ordenanza 0007/13-CD. la Práctica

Cpde ORDENANZA N° 0 18 - 13

ANIETO QUINTAS PLANO DE CANO BE de CS J. N. S. L.



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Pre-profesional y el Trabajo Final, según ANEXO I de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la carga horaria total de la carrera es de 3965 (tres mil novecientos sesenta y cinco) incluyendo en las mismas todas las actividades de aprendizaje, evaluaciones y actividades de auto desarrollos.-

Los estudiantes de la carrera Ingeniería en Minas deberán realizar prácticas preprofesionales con una duración no menor a 200 horas en total.

La Tesis de Grado consiste en realizar un trabajo que aborde problemas de Ingeniería, presente sus soluciones y demuestre habilidad del alumno para aplicar los conceptos teóricos y prácticos adquiridos. De dicho trabajo deberá presentar un informe y exponerlo ante el Tribunal Examinador.

ARTÍCULO 3°.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación, Artículo 85°, inciso g) del Estatuto Universitario.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

ORDENANZA N° -018 - 13

MER. EDILMA OLINDA BAGLIANDI SECRETARIA ACADEMICA Pag. da CE. FO Mat. y Nat-

Or, FELIX D. METO QUINTA: DECANO Fac. de Os, Fco. Mat. y Nat U.N.S.L



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ANEXO I MALLA CURRICULAR – "INGENIERÍA EN MINAS"

			CORRELATIVIDADES]
	ASIGNATURA	Cuatr			Para	CHS	СНТ
			Para Cursar		Rendir	<u></u>	СПІ
Nº	PRIMER AÑO		ТРА	MA	MA		
1	Algebra I	1	-	_	-	6	90
2	Cálculo I	1		-	-	8	120
3	Fundamentos de la Informática	1	-	•	-	6	90
4	Introducción a la Ingeniería	1	-	-	-	4	60
5	Algebra II	2	1	-	1	6	90
6	Física I	2	2	-	2	8	120
7	Química	2	-	•	-	8	120
8	Técnicas de Expresión Oral y Escrita	2	-	-	-	2	30
	SEGUNDO AÑO						
9	Cálculo II	1	2	-	2	8	120
10	Física II	1	6	-	6	- 8	120
11	Sistemas de Representación	1	-	-	-	4	60
12	Fundamentos de la Representación	1	-	-	-	4	60
13	Química Analítica	2	7	-	7	5	75
14	Fundamentos de Geología para Ingeniería	2	-	-	-	4	60
15	Estatica y Resistencia de Materiales	2	9-10	-	9-10	6	90
16	Electrotecnia	2	10	-	10	5	75
17	Mecánica Aplicada I	2	6	-	6	5	75
TERCER AÑO							
	Mineralogía	1	14	-	14	6	90
19	Construcciones	1	15	-	15	4	60
20	Mecánica de Rocas	1	14-15	-	14-15	5	75
21	Mecánica Aplicada II	1	17	-	17	6	90
22	Economía	1	-	-	- 1	3	45
23	Modelos Matemáticos Aplicados a la Minería	2	5-9	-	5-9	6	90
24	Fundamentos de Geoestadísticas	2	14	-	14	4	60
25	Tecnología de Explosivos	2	20	-	20	4	60
	Laboreo I	2	20	-	20	6	90
27	Tratamiento de Minerales I	2	13-18	-	13-18	6	90

ELLIA D. P. C. C. S. P. C. P. C. S. P.

STREET BY A STREET BY

Cpde ORDENANZA N° 0 18 - 13



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Giencias Físico Matemáticas y Naturales

CUARTO AÑO	90 90 90 90 90 90 90
Petrografía y Geología de Yacimientos 1 18 - 18 6	90 90 90 60 90 90
Minerales 1	90 90 60 90 90 90
1	90 60 90 90 90
31 Tratamiento de Minerales II	90 60 90 90 90
Optativa I : 26 26 4 4 26 5 26 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5	90 90 90
32 a) Softwares de Diseño y Planificación Minera 1 26 - 26 4 b) Procesos Unitarios de la Ing. Química 13 - 13 33 Exploración y Evaluación de Yacimientos Minerales 2 29-32 - 29-32 6 34 Evaluación Econ. E Ingeniería de Proyectos Mineros 2 22 - 22 6 35 Topografía 2 23 - 23 6 36 Optativa II: Sondeos 2 29 - 29 6 5 Fundamentos Químicos de la Metalurgia 2 2 5 Sociedad e Instituciones 2 2 6 Optativa II: Sondeos 2 29 - 29 6 7 Electiva I: 2 2 8 Optativa II: 2 2 9 Optativa II: 2 2 10 Optativa II: 2 2 11 Optativa II: 2 2 12 Optativa II: 2 2 13 Optativa II: 2 2 14 Optativa II: 2 2 15 Optativa II: 2 2 16 Optativa II: 2 2 17 Optativa II: 2	90 90 90
Exploración y Evaluación de Yacimientos 2 29-32 - 29-32 6	90
Minerales 2 29-32 - 29-32 6	90
Mineros 2 22 - 22 6	90
Optativa II: Sondeos Fundamentos Químicos de la Metalurgia Electiva I: 37 a) Ética Profesional b) Sociedad e Instituciones QUINTO AÑO	
Fundamentos Químicos de la Metalurgia Electiva I: 37 a) Ética Profesional b) Sociedad e Instituciones QUINTO AÑO	90
Fundamentos Químicos de la Metalurgia Electiva I: 37 a) Ética Profesional b) Sociedad e Instituciones QUINTO AÑO	
37 a) Ética Profesional 2 2 b) Sociedad e Instituciones QUINTO AÑO	
b) Sociedad e Instituciones QUINTO AÑO	30
QUINTO AÑO	
38 Plantas de Tratamiento de Minerales 1 31 2 31 8	
	120
39 Medio Ambiente en Minería 1 6	90
40 Legislación Minera y del Trabajo 1 3	45
41 Seguridad e Higiene 1 30-31 - 30-31 3	45
42 Optativa III: Laboreo III 1 30-33 - 30-33 6	90
Hidro-Electrometalurgia 36 - 36	
43 Dirección y Gestión de Empresas 2 34 - 34 8	120
Electiva II: a) Ambiente Laboral	30
b) Responsabilidad Social Empresaria	
Optativa IV: a) Ingeniería de Excavaciones 2 30 - 30 4	60
b) Metalurgías Especiales 2 31 31 4	
Optativa V: a) Laboreo IV 2 42 - 42	90
b)Reciclado de Materiales y Tratamiento de Efluentes 38-42 - 38-42 6	
Optativa VI: a) Proyecto Minero 2 34-42 - 34-42	90
b) Proyecto Metalúrgico 34-38 - 34-38 6	
Prácticas Pre-profesionales	200
Trabajo Final	
CRÉDITO HORARIO TOTAL	

ORDENANZA Nº 0 18-13